

ACTA SESION ORDINARIA N°71 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 10:02 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s). El Concejal Sr. Enrique Alejandro Soto Díaz, se encuentra ausente, presenta certificado médico de justificación.

Sr. Alcalde: saluda al Concejo Municipal y profesionales presentes, de forma inmediata procede a la exposición de la Modificación Presupuestaria por parte de la DAF.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone y clarifica la modificación presupuestaria, cada Concejal tiene el respectivo documento. Analiza las cuentas, los centros de costos, aumentos de gastos e ingresos y otros.

Sr. Ignacio Álvarez: consulta por fondos externos que se transfieren a la Corporación Municipal, solicita un informe referente a traspaso de fondos.

Sr. Lobos, DAF: clarifica que la Corporación y Bomberos no tienen limite en cuanto a los aportes.

Sr. Alcalde: solicita votación del Concejo Municipal.

Sr. Bórquez: apruebo

Sr. Elgueta: apruebo

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, que se anexa a la presente acta.

Sr. Alcalde: continúa la exposición por la DIDECO

Sra. Ingrid Schettino, DIDECO: expone al Concejo municipal referente a los Fondos Municipales concursables y da la oportunidad a los profesionales a cargo para explicar.

Sr. Oscar Román, profesional Dideco del área Deporte: podrán postular las organizaciones deportivas de la Comuna de Castro con personalidad jurídica y directorio vigente, sin fines de lucro, inscritas bajo los siguientes números de Ley: N°19.418 que establece normas sobre clubes deportivos, N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, N°19.712 Ley del Deporte, N°19.862 registro de organizaciones receptoras de fondos públicos. No podrán postular las organizaciones deportivas que: tengan una rendición pendiente con la Municipalidad de Castro, quienes al momento de postular tengan su personalidad jurídica vencida o tengan menos de un año de antigüedad. Las líneas de financiamientos serán: Alto Rendimiento hasta un monto de \$600.000., Deporte de Competición hasta un monto de \$800.000., Deporte Formativo hasta un monto de \$800.000., Deporte Recreativo hasta un monto de \$500.000., Implementación Deportiva hasta un monto de \$600.000., Capacitación hasta un monto de \$600.000.- Clarifica dudas y Consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: consulta por deporte alto rendimiento

Sra. Patricia Contreras, profesional Dideco: expone referente al Fondo Concursable que cada año lanza la Municipalidad de Castro, con el fin de apoyar las Iniciativas Religiosas Evangélicas (FIREV), con el propósito de apoyarlos en sus actividades. El monto a postular es de \$600.000., se puede postular a implementación y equipamiento diversos que sirvan para sus actividades comunitarias, honorarios para personas que dicten talleres, charlas, seminarios y otras actividades de índole comunitaria que se orienten a la transmisión de valores positivos para la comunidad o para la adquisición de una habilidad específica relacionada con sus actividades propias (ejemplo monitor de taller de música). Infraestructura tales como Construcción, Reparación, Mantención, Ampliación de salones y centros donde realizan actividades sociales y comunitarias, ejemplo, comedores sociales, roperos comunitarios, centro de ayuda a menores etc. Implementos de seguridad pública y protección civil, como cámaras, alarmas, o extintores. Otros que sean considerados prioritarios y de importancia para la organización. Explica sobre los documentos requeridos. Las postulaciones se realizarán entre el 3 de Julio del 2023 hasta el 31 de Julio del 2023 y se realizarán en el formulario único de aporte a Instituciones.- Las bases y el formulario único de aporte a las Instituciones más el anexo 2, se encontrarán disponibles desde el 03 de Julio, en la Oficina de Partes de la Municipalidad. La fecha límite para la entrega de Proyectos FIREV 2023, vence impostergablemente el 31 de julio hasta las 13 hrs., y deben ser entregados en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en el Edificio Municipal, 1er Piso, calle Blanco N° 273 y en la Delegación Municipal de Quehuí. No se recibirá

documentación después de esta fecha. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Mauricio Jaque, Profesional Dideco: expone sobre el FONDEVE; quienes pueden postular, Juntas de Vecinos y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, que posean más de un año de antigüedad a la fecha de postulación y que posean Personalidad Jurídica y Directiva Vigente, según lo establece Ley N° 19.418., Explica sobre las líneas de financiamiento: Proyectos de Seguridad Ciudadana, Bibliotecas y/o botiquines comunitarios, Equipamientos computacionales y/o audiovisuales, Capacitaciones y/o cursos para la comunidad, Otros que sean considerados prioritarios y de importancia comunitaria por la Junta de Vecinos. Sobre el Fondo del Adulto Mayor Clubes de Adulto Mayor, que posean más de un año de antigüedad a la fecha de postulación y que posean Personalidad Jurídica y Directiva Vigente, según lo establece Ley N° 19.418., Explica las líneas de financiamiento: Talleres de tipo manual, laboral, de alfabetización digital u orientada hacia la salud y el deporte. Equipamiento deportivo proporcionado hacia el bienestar físico. Equipamiento computacional y/o audiovisual. Capacitaciones y/o cursos para la comunidad. Actividades culturales y/o artísticas con participación de personas mayores. Viajes culturales y actividades recreativas Implementación para talleres. Otros que sean considerados prioritarios y de importancia comunitaria por la institución. Clarifica que en los fondos del FONDEVE puede postular hasta \$800.000., y en el Fondo adulto mayor entre los \$300.000 a \$400.000 de acuerdo al ítems que postulen. Siendo un monto total en FONDEVE de \$25.000.000 y en el fondo del Adulto Mayor \$10.000.000.-

Sr. Nicolás Álvarez: consulta por los montos del fondeve, y que es positivo que aumente el fondo, que los formularios se puedan desarrollar en forma digital y escrita.

Sr. Jaque, profesional Dideco: pueden hasta \$800.0000., según sus necesidades.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita que esta información se oficie a las JJ.VV para que sepan de los fondos concursables, con una minuta resumida.

Sr. Alcalde: con el tema de los parquímetros aumentarán los recursos respectivos.

Sr. Jaque, profesional DIDEKO: los formularios se pueden descargar desde la página web.

Sr. Alcalde: solicita votación

Sr. Elgueta: apruebo, todo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo

Sra. Morales: apruebo

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las bases de los fondos concursables del Deporte, Fondeve, Iniciativas Evangélicas y Adulto Mayor.

Se realiza un receso siendo las 10:40 retomando a las 11:30.-

Sr. Alcalde: continuamos con las becas municipales.

Sra. Marianela, profesional apoyo Administración Municipal: expone referente a becas municipales y modificación a la ordenanza N°20.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: Clarifica porque es ilegal algunos planteamientos y se debe rectificar. Dando a conocer cómo debe solucionarlo o evaluar las modificaciones.

Sr. Alcalde: votamos la propuesta.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: rechazo lo que se habían propuesto, apruebo lo expuesto.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Ignacio: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación y planteamiento a la ordenanza de la Beca municipal.

Sr. Alcalde: continuamos con la correspondencia

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia recibida y despachada

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

1.- Contrato de Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales, entre I. Municipalidad de Castro y Comercial Diten Limitada, por la suma de \$55.965.130, impuesto incluido.

Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

1.- Prorroga Contrato de Servicio de Control de Plagas (palomas) Feria Alcalde José Sandoval Gómez, entre I. Municipalidad de Castro y Ratacop Servicios e Inversiones SPA, por la suma de \$15.879.360., impuesto incluido.

El Concejal Bórquez solicita copia del documento.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°95 de fecha 19 de mayo de 2023, cita sesión ordinaria N°69 Concejo Municipal, para el día 23 de mayo a las 10:00 horas en sala de sesiones de la I. Municipalidad.

2.- Oficio N°96 de fecha 23 de mayo de 2023, cita sesión extraordinaria N°29 Concejo Municipal, para el día 25 de mayo a las 08:00 horas en sala de sesiones de la I. Municipalidad.

3.- Oficio N°97 de fecha 25 de mayo de 2023, asistencia Sres. Concejales sesiones mes de mayo 2023.

4.- Oficio N°98 de fecha 25 de mayo de 2023, a Sr. Pablo Millán Jefe Provincial SAESA. Por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita tenga a bien considerar los siguientes planteamientos que benefician a la comunidad de Castro, que son los siguientes: 1.- Que, al momento de un requerimiento de un cliente no se le solicite el número de cliente, sino que sea por el Rut. 2.- Que, se pueda considerar un convenio con el PADI para los clientes electrodependientes en el contexto de la prevención de su salud. 3.- Que, contemplen un mejoramiento de las luminarias y recambio en la infraestructura eléctrica en las multicanchas de los diferentes barrios de la Comuna, lo expuesto gestionado por la empresa como responsabilidad social empresarial.

5.- Oficio N°99 de fecha 25 de mayo de 2023, cita sesión ordinaria N°70 Concejo Municipal, para el día 01 de junio a las 10:00 horas en sala de sesiones de la I. Municipalidad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. N°26 de fecha 22 de mayo de 2023, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío, responde sobre la atención del CAJ de Castro.-

Se le entrego copia a todos los Concejales vía correo electrónico.

2.- Carta de fecha 22 de mayo de 2023, del Club Deportivo de Jiu Jitsu Conab Chiloé, solicitan recursos económicos para la adquisición de implementos deportivos.-

El Concejo acuerda que postulen al Fondo del Deporte.

3.- Decreto N°1010 de fecha 10 de mayo de 2023, designase a la terna que se indica para asumir la función de Alcalde Subrogante.-

4.- Decreto N°T079 de fecha 18 de mayo de 2023, apórtese la cantidad de \$2.000.000., a la Agrupación de Fútbol Súper Senior de Castro.-

5.- Decreto N°T 82 al 89, 92 al 94, 97 y 98 Aportes a instituciones.-

6.- Modificación Reglamento N°28 de Subvenciones y Transferencias (Actualizado).-

7.- Solicitud de aporte del Coro I.M.P.CH Villa Palmira, por el monto de \$700.000., para la adquisición de equipamiento musical.-

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba un aporte de \$700.000., al Coro I.M.P.CH Villa Palmira, con cargo a la cuenta presupuestaria "otras", N°24.01.004.007, destinado a la adquisición de equipamiento. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Programación de capacitaciones junio 2023, relacionadas con la gestión municipal para Alcalde y Sres. Concejales.-

9.- Carta de fecha 17 de mayo de 2023, del Sr. Iván Labrin, solicita audiencia al Concejo Municipal.-

Se incorpora al listado de audiencias.

10.- Ord. N°254 de fecha 02 de junio de 2023, del Concejal Sr. Enrique Soto, solicita audio correspondiente a la sesión ordinaria N°70 del Concejo Municipal celebrada el 01 de junio del presente año.-

Se le entregó el audio de la reunión, con un documento firmado por el Alcalde.

11.- Carta de fecha 31 de mayo de 2023, de la Agrupación de Atletismo de Castro, solicitan audiencia al Concejo Municipal para exponer referente a un proyecto.

Se incorpora al listado de audiencia.

12.- Carta de fecha 23 de mayo de 2023, de la JJ.VV Blanco Encalada, solicitan recursos para reparación de sede vecinal.

Se le otorga audiencia en el Concejo Municipal, y que la Secplan coordine el tema planteado.

13.- Carta de fecha 19 de mayo de 2023, de la Sra. Ester Vargas, Monitora Deportiva rama Hockey, solicitan recursos para costear pasajes en fechas deportivas (03 de junio).

El Concejo acuerda que postulen al Fondo de Deporte.

14.- Ord. N°81 de fecha 26 de mayo de 2023, del Cuerpo Bomberos Castro, solicitan recursos para accesorios desfibrilador.

El Concejo acuerda que Secplan coordine y gestione la petición o considere otra propuesta.

15.- solicitud de recurso Unión Comunal Esteban Antigual.

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba un aporte de \$1.000.000., a la Unión Comunal de Junta de Vecinos Esteban Antigual, con carga a la cuenta presupuestaria "otras", N°24.01.004.007., destinado a taller elaboración de proyectos y capacitación. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente acta.

16.- Institución programa territorial – PTI "iglesias patrimoniales de Chile".

El Concejal Sr. Enrique Soto, participa de esta instancia en representación del Cuerpo Colegiado, en la localidad de Chonchi, el día viernes 23 de junio. Dicho cometido involucra viatico, reembolsos y traslado.

17.- solicitud de audiencia Coordinadora General de Centro de Padres y Apoderados de Castro.

Se incorpora al listado de audiencias.

Mociones:

Sr. Bórquez: solicita oficiar al Ministerio de Obras Publicas y Ministro de Hacienda, porque no se han pagado a las globales que trabajan en la mantención de caminos rurales, e indicar en qué situación están y cuáles son los caminos rurales de la global en la Comuna de Castro. Solicita que en calle Freire, se envíe inspector de obras por daños de una empresa que está trabajando en una cera por el daño de veredas, y que se repongan, esto es frente al politécnico. Además, solicita se oficie a la Unidad competente para que el estacionamiento frente a la plaza el ingreso sea por calle Chacabuco y no por la plaza como se hace actualmente.

Sr. Alcalde: oficiar a Vialidad cuáles son las rutas rurales que deben mantener las globales por parte del MOP.

Sr. Elgueta: da lectura de carta, referente a calle Manuel Ojeda y la problemática que existe con un vecino por el tema del trabajo vial.

Sr. Alcalde: que el ITO de la obra y la Secplan visiten al vecino y emitan un informe al respecto.

Sr. Nicolás Álvarez: consulta por Ecotomografos y las cámaras de seguridad en relación a las licitaciones.

Sr. Alcalde: vamos a fortalecer con un mamógrafo en el área de la salud, lo cual es muy relevante para la comunidad.

Sra. Lorena Cárcamo, Directora de Seguridad Pública: informa referente a la licitación que quedó desierta respecto a las cámaras de seguridad, sin embargo Secplan ha estado trabajando para dar una solución. Solicita que se reitere por oficio que las 4 cámaras que tiene carabineros la podamos intervenir como municipalidad y hacernos cargo.

Sr. Alcalde: que en el futuro se incorpore en las bases de licitación de Secplan, que las cámaras de seguridad consideren una mantención permanente.

Sr. Bórquez: consulta por la cotización de la reparación de dichas cámaras.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita que se pueda buscar fondos para poder inyectar recursos a los requerimientos de la Unidad de Seguridad y apoyar una ^{Comuna} compañía para las denuncias anónimas a través de un reclamo de un recurso de una modificación presupuestaria. Solicita que se incorpore al Concejo municipal en el desarrollo del nuevo Plan Regulador de Castro la imagen objetivo. Solicita un informe referente al estado actual de obras importantes de la Comuna de Castro. Oficiar a la Directora del Servicio Salud Chiloé, para que nos pueda informar sobre el nuevo hospital de Castro, saber cómo van los avances y estudios de dicha obra. También, informar sobre cómo se está llevando los temas de la lista de espera y atención a los menores por la situación de alerta que se encuentra la Comuna en relación a enfermedades respiratorias. Además, informar sobre el estado de terminal de buses rurales y su licitación.

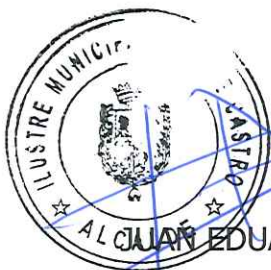
Sra. Morales: solicita también ser parte del plan regulador comunal y analizar la imagen objetivo como Concejo. Cuando se dispondrá de la casa de acogida o albergue en la comuna para las personas de situación de calle y que los cupos se aumenten. Solicita información sobre los camiones que se estacionan en el sector de la animita de Nercon para ver si tienen autorización y que se pueda fiscalizar por la unidad respectiva. Solicita que se estudie y se considere la posibilidad de contar con un endoscopio médico y el profesional respectivo y emita un informe al área Salud de la Corporación.

Sr. Alcalde: ese albergue está a cargo de la Delegación Provincial y hemos otorgado un aporte municipal para su funcionamiento. Expresa que se está concluyendo el recambio lumínico en la comuna, por luces LED, en cuanto al Bypass entre julio y octubre se

retoman las obras, y se va a licitación la doble vía hasta Chonchi; en relación a la Avenida Galvarino Riveros Norte se continuará con el proceso de las expropiaciones, también se licitaran las obras de la plaza de armas y calle Blanco. Indica, además, que de los 13 proyectos asignados por el Servicio de Salud, 7 fueron adjudicados para Castro.

Sr. Secretario Municipal: da a conocer sobre la gestión de los concejales sobre el tema de turismo, y la importancia de participar en el Congreso de Turismo, donde plantean diversos temas que favorecen a nuestra comuna y Provincia.

Siendo las 12:20 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL